

puede considerar la asistencia de consultores expertos en diferentes temas; c) La lista de todos los miembros del CIEI, tanto internos como externos, debe ser de acceso público; d) (1) miembro titular, cuando menos, debe ser de la comunidad y no pertenecer al campo de la salud, ni a la institución de investigación; e) Debe considerarse miembros alternos cuyo número establecerá el reglamento interno del CIEI; f) el CIEI establecerá de manera autónoma el procedimiento para seleccionar y definir los cargos entre sus miembros, señalando los requisitos y procesos para el reemplazo y mantenimiento y responsabilidades de cada cargo; g) La renovación de los miembros del CIEI estará definida en el reglamento de cada CIEI”;

Que, asimismo, la citada norma dispone que todos los integrantes deben contar con al menos un certificado de capacitación básica en ética en investigación y uno de sus miembros debe tener formación en Bioética;

Que, mediante Oficio N° 078-DSS-2018-HNDM, de fecha 14 de junio del 2018, la Lic. Irene Alicia TORREJÓN PUENTE, integrante de los Miembros Internos Alternos del Comité de Ética e Investigación Biomédica, presenta su renuncia por motivo de cese de servicio;

Que, mediante Informe N° 596-2018-OACDI-HNDM, de fecha 27 de junio del 2018, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, solicita la actualización de los integrantes del Comité de Ética e Investigación Biomédica;

Que, mediante Carta N° 001-JYG-2018, de fecha 16 de julio del 2018, el M.C. Jorge Alejandro YARINSUECA GUTIÉRREZ, presenta su renuncia al cargo de presidente del citado Comité, señalando su compromiso de continuar apoyando en otro cargo;

Que, mediante Informe N° 0654-2018-OACDI-HNDM, de fecha 17 de julio del 2018, el Jefe de Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, informa que ante la renuncia del presidente del Comité de Ética e Investigación Biomédica, la M.C. Judith Elisa HERRERA CHÁVEZ, asumirá el cargo de presidente, y el M.C. Jorge Alejandro YARINSUECA GUTIÉRREZ, ocupará el cargo de Secretario, pasando a ser el M.C. José Manuel VELARDE VELARDE, miembro titular externo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 081-2018/D/HNDM, de fecha 07 de mayo del 2018, se conformó el Comité de Ética e Investigación Biomédica, la misma que en razón a los considerandos anteriores debe ser revocado por el presente acto resolutivo;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es una
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que no tiene validez legal

30 JUL 2018

S. J. ACARO RIVAS
FEDATARIO



Resolución Directoral

Lima, 25 de Julio de 2018

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Supremo N° 021-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar la Resolución Directoral N° 081-2018/D/HNDM, de fecha 07 de mayo del 2018, por las razones que se exponen en los considerandos de la presente resolución.



Artículo 2°.- Conformar **EL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", con los servidores civiles, que se señalan a continuación:

MIEMBROS INTERNOS TITULARES

- ✓ M.C. Judith Elisa HERRERA CHÁVEZ
Médico pediatra
- ✓ M.C. Alejandra PARHUANA BANDO
Médico Internista
- ✓ M.G. Medalit Liliana LUCHO CABILLAS
Psicóloga

Presidente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido su origen en el

30 JUL 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
F.F. DATARIO

- ✔ Q.F. Liz Gardenia REYNA LESCANO
Químico Farmacéutico
- ✔ Lic. Medardo Rafael CHUCOS ORTIZ
Enfermero
- ✔ Lic. José Luis TORRES CHUMPITAZ
Nutricionista.
- ✔ Capellán. Max CALDERÓN CHANG
Capellán

MIEMBROS EXTERNOS TITULARES

- ✔ M.C. Jorge Alejandro YARINSUECA GUTIÉRREZ
Médico Internista.
- ✔ M.C. José Manuel VELARDE VELARDE
Médico Auditor
- ✔ Dra. Luisa Dominga ESCOBAR DELGADO
Abogada

Secretario

Q.F. Marcela Esperanza CANCINO SILVA
Químico Farmacéutico

Lic. Sonia María Esperanza CÁCERES FUENTES
Psicóloga

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD TITULARES

- ✔ Sra. Carmen Harumi CÁCERES TOYAMA
- ✔ Sra. Juana MAGALLANES DE LA CRUZ

MIEMBROS INTERNOS ALTERNOS

- ✔ M.C. Edwin Marciano BRAUL GOMERO
Médico Traumatólogo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que fue emitido en fecha

30 JUL 2018

Sr. Julio AGARO RIVAS
FEDATARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



N° 128-2018/D/4009

Resolución Directoral

Lima, 25 de Julio de 2018



Lic. Liliانا Noemí BOCANEGRA CÓRDOVA
Obstetra.



Lic. Luis Enrique SÁNCHEZ MERCADO
Nutricionista

Artículo 3°.- El Comité de Ética e Investigación Biomédica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en la normatividad que rige la materia.



Artículo 4°.- La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MILAGRO YODHARA OKAMOTO
Directora General (a)
C.M.P. 25080 R.N.E. 15181

RDMKO/CECQ/JRMD/RPA/JACP/dlpa.

- C.c.
- Dirección General
- O. Control Institucional
- Dirección Adjunta
- O. de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación
- O. Asesoría Jurídica
- O. de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es una
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

30 JUL 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



17

